

Argumentos

Presentación

Esta es una publicación del Instituto de Estudios Peruanos
 Horacio Urteaga 694
 Lima 11, Perú
 Telf. 432-3070 / 424-4856
 Fax [51-1] 432-4981
 iepedit@iep.org.pe
Lima, julio de 1995
 Impreso por Tarea Asociación Gráfica Educativa

SUSCRIPCION
 Nacional S/. 65
 Extranjero US\$ 70
 (Doce números)
 ISSN 1021-2760

EDITOR
 Luis Miguel Glave

COMITÉ EDITORIAL
 Carlos Contreras
 Luis Miguel Glave
 Romeo Grompone
 Teobaldo Pinzás

COLABORADORES
 Julio Cotler
 Marcos Cueto
 Carlos Iván Degregori
 Efraín Gonzales de Olarte
 Francisco Verdera

Contenido	
Política	
• La amnistía: "indignación, vergüenza, protesta"	2
• Las FF.AA. y la amnistía	4
• SL, vida después de la muerte	8
Sociedad	
• De gremios y partidos en el Perú	10
Economía	
• Del ajuste estructural al desarrollo: perspectivas de la economía peruana después de 1995	12

Cerrar los ojos para mirar adelante

No existe peor ciego que el que no quiere ver, dice un -siempre sabio- refrán popular. Hoy parece que los peruanos, con gran temor a volver a vivir una etapa negra, no quieren ver esa su reciente y oscura historia. Así lo revelan los recientes acontecimientos que han marcado la coyuntura del mes de junio.

Luego de la polémica intervención a las universidades de San Marcos y La Cantuta, de manera sorpresiva, el Congreso aprobó otra polémica medida amnistiando, junto a los militares implicados en un intento de golpe luego del 5 de abril de 1992 y a los sentenciados -también de manera muy polémica- recientemente por sus declaraciones a propósito del conflicto fronterizo, a todos los implicados en sucesos vinculados en la lucha contra el terrorismo. El caso de los asesinos de los alumnos de la Universidad de La Cantuta fue el centro de una aguda y crítica situación, sobre la que damos amplia cobertura en este número de Argumentos.

Cerrar los ojos para mirar adelante, parece decir la ley a los peruanos como consejo. Pero resultó que una casi unánime repulsa, de la sociedad civil, de políticos de las propias filas del gobierno, demostró que no se le pueden pedir peras al olmo.

Sin embargo, los números de las encuestas parecen mostrar el camino de la seguridad de que pronto se aquietarán las aguas. De que, efectivamente, el pueblo prefiere cerrar los ojos.

Cerca del 90% de la población se opone a la Ley de Amnistía. Las encuestas anónimas, corroboran el panorama de respuesta opositora de la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil: gremios, universida-

des, ONGs, asociaciones culturales, partidos políticos, las iglesias y peculiarmente la católica y el propio Arzobispo. Por ello, no es extraño que la popularidad del presidente descendiera ocho puntos porcentuales en una semana y doce desde su pico más alto en mayo. Pero si no se es peruano no se entendería que la aprobación de la gestión presidencial sea, en esta situación de crisis, del 68% y que la expectativa popular siga latente: el país progresa respondió el 72% de los encuestados ... y así seguirá el 71%.

¿Por qué en medio de una crisis estos números no resultan sorprendentes? Tal vez porque el 76% de la población sigue pensando que la subversión no terminará y el 68% que el terrorismo seguirá igual. Por eso es que -como señala Carlos I. Degregori en este boletín- las últimas acciones de Sendero Luminoso han sido beneficiosas para la sostenibilidad del régimen. Parte importante de la prensa, en un mecanismo de afirmación sutil de la imagen necesaria para esa sostenibilidad, se apuró a dar supuestos indicios de una nueva y feroz campaña del senderismo. Más agua para el molino de los temores de tres cuartos de la población. Pero, un sorprendente comunicado de la policía ha desmentido dichos documentos. ¿Por qué lo hizo? ¿Por qué esa atención a la información que en otro momento se hubiera dejado a su aire? La policía ha hecho lo que los historiadores llaman una "crítica interna de las fuentes" demostrando la inautenticidad de documentos que circulan alentando la imagen de un senderismo en ascenso. Tal vez sea otra muestra de fisuras muy peligrosas al interior del bloque en el poder, como las que encuentra Fernando Rospigliosi en otro ensayo del presente boletín, tan sujeto a la coyuntura como ella lo obliga.

LA AMNISTIA: "INDIGNACION

**Ernesto
de la Jara***

El 14 de junio el Congreso Constituyente aprobó a las tres de la madrugada una ley de amnistía, ley N° 26479, que, en menos de 48 horas, fue promulgada por el presidente Fujimori. Amnistía que comprende, de acuerdo al artículo primero de la referida ley, a todos los policías, militares o personal civil que entre 1980 y 1995 –15 años– hayan sido denunciados, procesados o condenados por haber asesinado, torturado, violado, desaparecido personas o incurrido en cualquier otro tipo de delito, común o militar, sin importar que las víctimas hayan sido población civil inocente e indefensa (hombres, mujeres, niños y ancianos), con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo.

Excarcelación inmediata para los que están presos; perdón y olvido para todos. Los hechos no podrán ser objeto de nuevas investigaciones y los responsables quedan limpios hasta de antecedentes policiales. Amnesia total, como si nada hubiera ocurrido.

En la misma ley se plantea, además, una especie de "canje": impunidad total frente a crímenes de lesa humanidad durante 15 años a cambio de un acto de Justicia y de Derecho frente al general Salinas y sus compañeros, los generales Robles, Mauricio, Ledesma y el capitán Mellet. Cómo será de claro el chantaje que algunos

señalan que lo de Mauricio y Ledesma podría haber sido prefabricado para mejorar las posibilidades de canje.

Los defensores de la ley argumentan que es lo mismo que se ha hecho en países como Argentina, Chile, Uruguay, cuando no es así. Si bien en estos países también se han dado amnistías e indultos, en todos ha habido por lo menos debate público, investigaciones y comisiones de verdad, procesos y juicios frente a determinados casos simbólicos. Es decir, en ningún país, se aprobó una amnistía general y amplísima, sin ningún tipo de debate o investigación previos.

En Argentina la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) publicó el famoso informe Sábato y se llevó a juicio público a los integrantes de las juntas militares, quienes estuvieron presos varios años. Sólo después vienen las Leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, y el indulto se produce recién con Menem, en beneficio tanto de los ex comandantes como de los líderes subversivos.

En Chile es verdad que Pinochet dio una autoamnistía en 1978, pero Pinochet no tenía ninguna pretensión de ser considerado un gobernante democrático que respetaba la legalidad y los estándares internacionales, como sí es el caso del presidente Fujimori. A Alwyn no le quedó otro remedio que aceptar la amnistía, pero como presidente democrático creó una serie de mecanismos para llegar a la verdad en varios de los casos comprendidos en la

amnistía, en relación a los cuales se prohibía la sanción mas no la investigación, y de sanción en casos posteriores.

Actualmente en Chile, se acaba de condenar al autor del asesinato de Letelier, el general Contreras ex-Jefe de la Dina y existen algunas sentencias que cuestionan la validez de la amnistía de Pinochet alegando fundamentalmente que los tratados internacionales –concretamente los Convenios de Ginebra, es decir el mínimo de humanidad aplicable durante un conflicto armado interno– no pueden dejarse de lado vía legislación nacional.

En Argentina, ante las recientes confesiones de un capitán sobre violaciones de derechos humanos, el Jefe del Estado Mayor del Ejército pronunció un ejemplar discurso: *"nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera, incurre en una conducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera". "Si no logramos elaborar el duelo y cerrar las heridas no tendremos futuro, no debemos más negar el horror y así poder pensar en nuestra vida como sociedad hacia adelante, superando la pena y el sufrimiento". "El fin no justifica los medios"*.

Contra lo que actualmente está sucediendo en estos países, se replica que ello es posible debido a que en ellos la subversión ha concluido hace una década, a diferencia del caso peruano. Veamos entonces cómo en Colombia, país en el que continúa la violencia en mucho mayor medida que el Perú, el

* Director IDL.

VERGÜENZA, PROTESTA”

presidente Samper acaba de tener un gesto a favor de la investigación y sanción de graves violaciones de derechos humanos; pidió perdón país al conocer un informe realizado por una comisión especial sobre violaciones de derechos ocurridas en el pueblo de Trujillo: "... *Esta oportunidad es sin eufemismo alguno, histórica. Porque venimos a expresar una sincera contricción a nombre de todos los colombianos, por este caso de sacrílega violencia*".

Otro ejemplo opuesto al caso peruano es lo que acaba de ocurrir en relación a violaciones de derechos humanos ocurridas en Guatemala. Recientemente el Comité de Inteligencia del Senado Norteamericano realizó una audiencia pública, en la que el actual director de la CIA fue obligado a compartir el banco de los testigos con dos mujeres estadounidenses cuyos maridos habían sido víctimas de

horrendas muertes en manos de un empleado de la CIA, oficial del ejército guatemalteco. La audiencia duró 6 horas y fue pasada por la cadena de televisión CNN.

Los defensores de la ley también afirman que la conveniencia de la amnistía puede ser discutible, pero que legalmente no es cuestionable puesto que la posibilidad de amnistiar está prevista en la Constitución: el congreso tiene la atribución de amnistiar, por tanto, la amnistía es legal. Pregunta: el congreso tiene la atribución de dar leyes, pero ¿puede dar cualquier ley? Evidentemente que no; prueba de ello es que con la misma Carta Política contempla la acción de inconstitucionalidad o la atribución de los jueces para no aplicar una ley por estar reñida con la Constitución.

Pero, además, asumir ese argumento en favor de la amnistía significaría otorgarle a la am-

nistía un carácter absoluto e ilimitado, es decir, más allá de las fronteras del resto de otros derechos y atribuciones comprendidos también en la Constitución. Una amnistía, en los términos y condiciones que había sido dada, significa negar y desconocer el derecho a la vida, la obligación del Estado de respetar los derechos fundamentales, el derecho a la tutela jurisdiccional, la igualdad ante la ley, etc.

Y así lo han entendido dos valientes mujeres, la fiscal Ana Cecilia Magallanes y la juez Antonia Saquicuray Sánchez, quienes en el proceso por la matanza de Barrios Altos se han pronunciado por la no aplicación de la ley de amnistía por considerarla contraria a la Constitución, en base a los siguientes argumentos: "*la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado*"; "*toda persona tiene el derecho a la vida*"; "*la persona es un fin y no un medio; el Estado tiene la obligación de asegurar a la persona el pleno y libre ejercicio de los derechos que le asisten por su propia naturaleza y que la misma Constitución le reconoce*"; según los tratados internacionales "*los Estados tienen la obligación de investigar y de castigar las violaciones a los derechos humanos*".

Argumentos jurídicamente sólidos que –tal como expresó públicamente la institución de la que formo parte, IDL– son hasta de sentido común: si dejar libres y sin antecedentes a

En ningún país, se aprobó una amnistía general y amplísima, sin ningún tipo de debate o investigación previos.

Pregunta: el congreso tiene la atribución de dar leyes, pero ¿puede dar cualquier ley? Evidentemente que no; prueba de ello es que con la misma Carta Política contempla la acción de inconstitucionalidad o la atribución de los jueces para no aplicar una ley por estar reñida con la Constitución.

Leyes de media noche

Luego de sancionar un nuevo reglamento de la Cámara, que dispensa del trámite de comisiones a las leyes por promulgar, la mayoría oficialista del Congreso comenzó a hacer uso de su nueva facultad. Con sorpresa, sin que aparentemente los propios congresistas que habrían de aprobarlas las conocieran, se aprobaron discutidas leyes de carácter autoritario. Todas sobre la media noche.

Primero la intervención de las universidades, que incluso se aplicó antes de ser promulgada por el Ejecutivo. Y no es que el ejecutivo tuviera mayor lentitud o cuidado para promulgar. Todo lo contrario, las promulgaciones inmediatas revelaban, para muchos, que la verdadera autoría de dichas leyes correspondía más que a los legisladores, a los ejecutores.

Luego fue la ley de amnistía. Cuando el revuelo que ella causó parecía llevar al poder judicial a un posible enfrentamiento y desconocimiento de parte de la ley, se aprobó una especie de sobre-ley muy contradictoria. Decía que la ley de amnistía no se podía interpretar. Así, interpretaban lo interpretable.

Mientras, la misma velocidad se aplicaba en sentido inverso. Muy rápido, se postergaron otras leyes, que justamente hubieran venido a bien respecto a lo cuestionable de la legislación aplicada. Ellas eran la del Defensor del Pueblo y el Tribunal de Garantías Constitucionales.

LAS FUERZAS

quienes en Barrios Altos acribillaron a 16 personas, y a los que secuestraron, mataron, cortaron, quemaron y enterraron en fosas clandestinas a 9 estudiantes y un profesor es legal y perdonable, ¿qué es lo ilegal e imperdonable?

Se trata de una ley que también atenta contra los Convenios Internacionales de Derechos Humanos, de los que el Estado peruano es parte. Existen instrumentos, declaraciones, y pronunciamientos de la OEA y NN.UU. estableciendo que los Estados tienen la obligación de investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos, y que los crímenes de lesa humanidad como la desaparición forzada, y el genocidio no son susceptibles de amnistía.

"La segunda obligación de los Estados Partes es la de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la convención a toda persona sujeta a su jurisdicción ... como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención ..." (sentencia de la Corte Interamericana en el caso de Velásquez Rodríguez).

Existen, asimismo, una serie de decisiones de la Comisión Interamericana que declaran "incompatibles" leyes de amnistía mucho menos amplias que la peruana, como la ley de Punto Final, por ejemplo, con el derecho de las víctimas o sus familiares a una investigación judicial, imparcial y exhaustiva

encaminada a la comprobación de los delitos denunciados, la identificación de sus autores, y la imposición de las sanciones correspondientes.

En cuanto a la improcedencia de amnistiar delitos de lesa humanidad, mencionamos la norma expresa que en ese sentido contiene la Convención Interamericana de Desapariciones Forzadas, recientemente firmada por el gobierno peruano.

Desencadenada ya la reacción nacional e internacional en contra de la ley, el Presidente Fujimori sacó un argumento de la manga: la amnistía es a los policías y militares lo que la ley de arrepentimiento es a los terroristas.

Se "olvidó" el señor Presidente que el arrepentimiento implica la identificación plena y previa del delincuente y un acto de contricción –por lo menos formal– si quiere acogerse a la ley, y que se trata de concesiones que de quien hace el Derecho a cambio de información que ayude a la captura de otros y más importantes terroristas, de las que excluye los casos más graves como a los dirigentes, integrantes de grupo de aniquilamiento etc. ¿Cuál es la contraparte de todo esto en la ley de amnistía?

Terminemos con las palabras usadas por Luis Jaime Cisneros para criticar la ley: "indignación", "vergüenza", "protesta", "grave dolor moral"... "todos sabemos, claro está, que la amnistía del Parlamento no es ni el perdón ni el olvido por parte de quienes creemos en la justicia y la verdad." □

Cuando le preguntaron a Monseñor Luis Cipriani a quién reconciliaba la amnistía, si en realidad lo que había provocado era una gran polémica y suscitaba el rechazo de la mayoría ciudadana, el obispo de Ayacucho respondió sin vacilar: a las fuerzas armadas. (*Primera Edición*, canal 4 de TV, 19.6.95)

En boca de uno de sus pocos defensores, caracterizado además por su extremismo y franqueza, la ley buscaba una suerte de resarcimiento de las FF.AA. Todo esto referido, como es obvio, a la amnistía otorgada a los criminales de La Cantuta y otros sucesos parecidos. Es decir, al artículo 1 y al 6, que archiva todos los casos en investigación –como Barrios Altos– e impide abrir nuevos procesos sobre hechos ocurridos en los últimos quince años.

En boca de uno de sus pocos defensores, caracterizado además por su extremismo y franqueza, la ley buscaba una suerte de resarcimiento de las FF.AA. Todo esto referido, como es obvio, a la amnistía otorgada a los criminales de La Cantuta y otros sucesos parecidos. Es decir, al artículo 1 y al 6, que archiva todos los casos en investigación –como Barrios Altos– e impide abrir nuevos procesos sobre hechos ocurridos en los últimos quince años.

Dos enfoques distintos

Los argumentos de los defensores de la amnistía –no siempre expresados en público– son, en síntesis:

* Los militares han ganado la guerra, por lo que el país les debe mucho: tranquilidad, orden y prosperidad (futura).

* Para ganar la guerra se requirió el uso de algunos métodos no estrictamente legales, pero necesarios. Algunos individuos se excedieron un poco, no mucho, en el uso de esos

ARMADAS Y LA AMNISTIA

métodos, pero eso es una falta venial.

* Es natural que la sociedad los reconozca y los premie, y que olvide ese uso ilegal pero necesario de la violencia. Desde este punto de vista, se estaría cometiendo una injusticia con Santiago Martín Rivas y el grupo Colina que, en esta línea de razonamiento, contribuyeron significativamente a la victoria contra la subversión.

Un militar en retiro, que funge de vocero oficioso de la cúpula militar, ha justificado la amnistía de los asesinos de La Cantuta, porque "todo indica que los muertos eran miembros de Sendero Luminoso y habría indicaciones de que podían es-

"Los militares han ganado la guerra, por lo que el país les debe mucho... "

tar comprometidos en el criminal atentado de la calle Tarata". Además, agrega, "yo me resisto a creer que fuera un asesinato a sangre fría". (General (r) Gastón Ibañez O'Brien, "Amnistía y unidad nacional", *Expreso* 22.6.95).

Desde esta perspectiva, el heroico Santiago Martín Rivas y su grupo, habría matado en un enfrentamiento a los desalmados terroristas que pusieron el coche bomba de Tarata.

Todo eso no es cierto, por supuesto. Está fehacientemente demostrado que los secuestrados fueron tomados prisioneros, que estaban desarmados y que no tenían posibilidad alguna de

defensa. Y fue el gobierno el que presentó después del coche bomba de Tarata, a por lo menos tres grupos de senderistas señalándolos como los responsables del atentado, desvirtuando así la versión que los asesinados estudiantes de La Cantuta fueron los autores de ese delito.

El asunto es que un embuste tan grosero como el de Ibañez es, más o menos, la verdad oficial, que se repite dentro de los institutos castrenses. Y fuera de ellos. El propio Alberto Fujimori, en su primera defensa de la ley, sostuvo que había que dar oportunidad a peruanos que "equivocadamente, se tomaron la *justicia con sus manos*". Y luego reiteró que algunos militares quisieron hacerse *justicia por su cuenta*, "cosa que no justifico *pero comprendo* dentro de este clima social envenenado por el terrorismo". (*El Comercio*, 17.6.95, subrayados míos).

Obsérvese la argumentación: *tomaron justicia con sus manos*. Es decir, era justo lo que hicieron. Estuvo mal que ellos lo hicieran –debieron ser los jueces y autoridades encargadas–, pero en el fondo, se hizo justicia. Aplicado al caso Cantuta, como dice Ibañez, suprimieron a los terroristas de Tarata.

No es –desde este punto de vista– que Santiago Martín Rivas y su gente asesinaron con crueldad, alevosía y ventaja a muchachos que integraban un grupo cultural. O que el mismo grupo Colina ametralló a hombres, mujeres y niños que asistían a una pollada en Barrios Altos en 1991. O que el subteniente Telmo Hurtado mató a 23 niños –dentro de las 69 per-

**Obsérvese la argumentación:
"tomaron justicia con sus manos".**

sonas asesinadas–, en Accomarca en agosto de 1985. O que el comandante "Camión" desapareció al periodista Jaime Ayala para evitar que denunciara la matanza de 7 evangelistas en Huanta, en agosto de 1984. O que un grupo de policías borrachos acabó con los 32 campesinos asistentes a un matrimonio, en Soccos, en noviembre de 1983. En todos estos casos –tomados a manera de ejemplo–, cuyos responsables saldrán en libertad o quedarán exentos de juicio gracias a la ley de amnistía, se trata, de acuerdo a la versión oficial, de actos de justicia.

Claro que ejecutados por personas no autorizadas y sin respetar las leyes vigentes. Pero esos son problemas menores frente a objetivos o valores superiores, como la defensa del

EVITE FRACTURAS Y PROBLEMAS A LOS HUESOS

OSTEO-CENTRO
Diagnóstico Preciso de Osteoporosis

ESTUDIO DE LA DENSIDAD MINERAL OSEA
"DENSIOMETRÍA"

DIAGNOSTICO TEMPRANO DE LA OSTEOPOROSIS

¡Acuda HOY MISMO y prevenga las consecuencias
de la epidemia silenciosa!

Jr. Elías Aguirre 244 - Miraflores. Telf. 444-4081

Estado, la sociedad y las FF.AA.

Estamos, pues, ante hechos interpretados y enfocados de manera diametralmente opuesta por distintos sectores de la sociedad y de las FF.AA.

En la sociedad, si tomamos en cuenta los pronunciamientos y opiniones vertidas hasta el momento, y una encuesta de Apoyo S.A. dada a conocer el 18 de junio, más de las cuatro quintas partes está en contra de la amnistía a los asesinos de La Cantuta, caso símbolo en lo que se refiere a violación de los derechos humanos.

En las FF.AA. podía esperarse una unidad sin resquebrajaduras respecto al tema de la amnistía, tanto por las doctrinas de guerra antisubversiva vigentes en las instituciones castrenses, como por el hecho que muchos militares están de una u otra manera comprometidos en casos que podrían ser considerados violaciones a los DD.HH. y juzgados como tales. Sin embargo, no ha ocurrido eso.

Grietas en las FF.AA.

A diferencia de otros casos, en que fueron investigaciones parlamentarias, judiciales o de la prensa las que permitieron identificar a los responsables de violaciones de los DD.HH., en el caso Cantuta las filtraciones partieron desde dentro de las FF.AA. Fueron militares los

Pasa a la pág. 7

Los intelectuales y el poder

En un asentamiento humano, luego de las elecciones

En uno de los días poselectorales, durante la inauguración de obras públicas en un asentamiento humano, el presidente Alberto Fujimori se preguntaba frente a una multitud porqué votaron por él. Su respuesta fue que porque él daba al pueblo cosas concretas y no palabras. Se movió previamente de quienes se hacen la misma pregunta sin capacidad de responderse adecuadamente: los antropólogos, los politólogos y –para la definitiva carcajada de la multitud de pobladores– los "preguntólogos". La noticia no fue muy comentada en la prensa en esos días de triunfo electoral.

En un pueblo de la sierra, luego de las críticas a la ley de amnistía

Luego de rechazar supuestas críticas a la política de pacificación, el presidente Fujimori afirmó que él mismo dirigió esa política y que por ello, dijo, "yo me la he jugado". No dijo nada sobre la específica ley de amnistía, pero sí enfatizó en su crítica a quienes no hicieron nada por detener el terrorismo. Ante el pueblo –y las cámaras de televisión– dijo: "¿qué medidas tomaron aquellos gobernantes, parlamentarios, políticos...o científicos sociales cuando el terrorismo asolaba...? Nuevamente, en otro contexto, los científicos sociales. Bastante protagonismo en el discurso presidencial. Esta vez, la noticia tuvo gran cobertura.

La luna y el dedo de Bryce

Los novelistas inventan historias. La "verdad de las mentiras" ha escrito Mario Vargas Llosa. De una manera especial, tal vez mejor en alguna ocasión, terminan siendo algo "científicos sociales". La última novela de Alberto Bryce Echenique inventa una **historia inmediata** y revisa el último tramo de la vida nacional. Muriendo el aristócrata Lorenzo Sterne, en la década de la violencia y la crisis de los partidos políticos, hace diez años, conversaba con su mayordomo Honorato, migrante del campo:

"-Yo creo, don Lorenzo –le decía Honorato, olvidando sin duda sus orígenes paupérrimo-campesinos, o por aquello que los marxistas llaman alienación, en estos casos... -. Yo creo...

-Primero pásame mis calmantes, buen hombre –ya casi agonizaba don Lorenzo Sterne.

-Creo, mi pobre señor don Lorenzo, que este país sólo lo puede arreglar un presidente extranjero...

-¡Au! ¡Au! ¡Ay! ¡Ayyyyy! –exclamaba su señor, pero era porque los calmantes aún no habían empezado a hacerle efecto." (pp.444-45)

El propio novelista hizo abiertas declaraciones a favor del proceso peruano reciente y en estos días visita el Perú. En Chiclayo, declaró sin embargo su oposición a la ley de amnistía, dicha ley - "nos friega a todos". Al poco anunció que no recibiría la Orden del Sol que se le había ofrecido, en protesta ética y no política. La Secretaría de Palacio de Gobierno desmintió que le hubieran propuesto dicha condecoración e insistió, más bien, que el novelista se habría **ofrecido** a recibirla. La respuesta de Alfredo a Alberto ha sido: "un proverbio oriental dice que cuando el sabio señala a la luna el imbécil mira el dedo. Eso es lo que usted quiere, que todos miren el dedo –la contingencia de la Orden del Sol– y se olviden de su ley de amnistía."

que hicieron llegar al congresista Henry Pease los nombres y grados de los miembros del grupo Colina. Fue un militar de muy alta graduación en actividad, el general Rodolfo Robles –caso único en América Latina–, el que confirmó esa versión y añadió circunstancias y detalles que la corroboraron, dejando fuera de duda la auto-

ría del crimen. Y fueron militares los que hicieron llegar a la revista *Sí* la ubicación de las fosas clandestinas y a *Caretas* las fotos de los criminales.

Además de la genuina repugnancia que debe haber causado dentro de las FF.AA. un crimen como el de La Cantuta, es el contexto político el que explicaría estas filtraciones y denun-

cias. Y ese contexto es el de la politización y desprofesionalización de los institutos castrenses, que viene ocurriendo desde que Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos empezaron a manipular mandos y ascensos en función de sus propios intereses.

En suma, es en un ambiente de descontento con la conducción de las FF.AA. y de agudas pugnas internas, que se produce el descubrimiento de los responsables del crimen de La Cantuta. Luego, la conducta del gobierno y la cúpula militar a principios de 1994, cuando se promulga la "Ley Cantuta" para propiciar el traslado del caso al fuero militar, generaron también el repudio de la ciudadanía y fuertes críticas a los militares y

Ese contexto es el de la politización y desprofesionalización de los institutos castrenses

al gobierno (Fujimori bajó 10 puntos en las encuestas).

Hoy día, con la ley de amnistía, se ha producido una situación similar. Muchos militares se preguntan ¿por qué llegar a estos extremos que empañan la imagen de las FF.AA.? ¿Por qué no dejar que los asesinos de La Cantuta paguen sus culpas?

Si bien es cierto que en los institutos castrenses existe consenso respecto a la necesidad de utilizar métodos extra legales en el combate a la subversión, también es verdad que un sector de militares repudia las acciones cometidas "en frío", es



SENDERO LUMINOSO: VA

un combate, como las del grupo Colina. Y, además, les critica su torpeza: permitieron que los cadáveres fueran encontrados e identificados, y ellos mismos fueron ubicados. Esto, sumado al descontento con la actuación de Nicolás Hermoza y Vladimiro Montesinos, hace que no exista una unidad monolítica respecto a este caso. Más bien, descontento e intranquilidad, porque ha removido problemas que parecían olvidados.

Porque si bien es cierto que la ley cierra todos los casos de violaciones de DD.HH. cometidos en los últimos 15 años, el hecho es que prácticamente todos ellos estaban ya archivados. La ley sería un seguro adicional, pero en realidad no lo es tanto, porque en el futuro otra ley puede cambiar la situación.

En conclusión, las relaciones cívico militares se han tensado y agriado con una ley que supuestamente buscaba la reconciliación. En realidad, parece que el objetivo de la norma era limpiar de responsabilidades a la cúpula gubernamental y castrense en hechos ocurridos en el último tiempo, como los casos Cantuta y Barrios Altos. Sus autores pretendieron ganar el respaldo de toda la fuerza armada haciéndola extensiva a todo el período de la guerra antisubversiva. Pero no parecen haber logrado su propósito, pues hay indicios de discrepancias internas en los institutos castrenses. □

E

**Carlos Iván
Degregori**

El reciente rebrote de actividad senderista en Lima ha preocupado seriamente a la opinión pública. La ofensiva tiene hasta el momento sus puntos más altos en los atentados contra el hotel Ma-

ría Angola a fines de mayo, y contra la casa del segundo vicepresidente del Congreso y destacado líder gobiernista Víctor Joy Way, el pasado 2 de julio.

¿Qué significa esta ofensiva? ¿Puede SL volver a convertirse en una amenaza para la supervivencia misma del Estado peruano? Consideramos que no. Por el contrario, las dos facciones de SL resultan hoy netamente funcionales al autoritarismo en el país.

Entre 1990 y 1992, con la masificación de las rondas campesinas o comités de autodefensa civil en la sierra central y surcentral, Sendero Luminoso sufrió su primera derrota de envergadura en doce años de mal llamada "guerra popular". No advertimos esta derrota en toda su dimensión porque paralelamente SL se expandía en otras zonas como el valle del Huallaga, la sierra norte y sobre todo la ciudad de Lima.

Pero luego vino la captura de Abimael Guzmán, el 12 de setiembre de 1992. Dado el peso de su liderazgo, el proyecto senderista es derrotado estratégicamente entre esa fecha y el 1 de octubre de 1993, cuando se hace pública su primera carta al presidente Fujimori pidiendo un acuerdo de paz. La derrota se consolidó en 1994 con la divi-

sión de SL entre quienes están de acuerdo con el sorprendente viraje propuesto por el jefe máximo y quienes persisten en continuar la guerra, acusados por los guzmanistas de "liquidacionistas de izquierda".

Es prácticamente imposible que cualquiera de las dos facciones vuelva a tentar un "equilibrio estratégico", hoy más lejano que nunca. La reconstrucción del poder senderista "en tiempos de paz", como pretenden los seguidores de Guzmán, resulta por demás improbable, a pesar que se advierta nuevamente su presencia en algunos sindicatos y organizaciones sociales. El meollo mismo de la identidad senderista era la guerra. Difícilmente nuevos reclutas ingresarán a una organización de rigidez ideológica extrema para desarrollar un trabajo político, en tiempos en que las ideologías y la propia actividad política están en crisis y no son aceptadas por las nuevas generaciones. Un "sendero pacífico" reproducirá muy probablemente la mezcla de radicalismo ideológico y pragmatismo oportunista y corrupto que caracterizaba a las facciones "ultras" que no entraron a la lógica de la guerra.

El sendero de la guerra en que persiste Feliciano es igualmente intransitable. Un rosario de dirigentes regionales de la sierra norte y la zona del Huallaga han caído presos en los últimos meses. Por otra parte, sin el aval de la figura deificada del líder y profundamente infiltrado por los servicios de inteligencia, las acciones militares de los sobrevivientes pueden ser

DESPUES DE LA MUERTE

"administradas" por los propios organismos de inteligencia que han infiltrado al autodenominado "Sendero Rojo".

Se ha dicho en ese sentido que los atentados al María Angola y a la residencia de Joy Way, que repudiamos, podrían haber sido fruto de esa infiltración. Su sincronización con la intervención a las universidades en el primer caso, y con la aprobación de las cuestionadas leyes de amnistía en el segundo, avalarían esta hipótesis. No existe ninguna prueba concreta que la respalde, pero en realidad, al margen de su veracidad, las dos

fracciones de SL resultan hoy objetivamente funcionales y al servicio del autoritarismo del Estado. La línea de Guzmán por su desprecio a la democracia, que la ha llevado a reconocer explícitamente los logros del autogolpe del 5 de abril y a plantearse como enemigos principales a quienes luchan por la democracia. La línea de Feliciano, porque sus acciones, sean o no producto de la infiltración, son utilizadas para mantener y reforzar los aspectos más autoritarios del actual régimen. Si antes ese reforzamiento era sólo un subproducto de la estrate-

gia militar de SL, hoy, derrotada esa estrategia, el fortalecer el autoritarismo es el resultado principal de sus acciones. Basta escuchar las declaraciones del congresista Joy Way, que responsabiliza a los opositores democráticos a la ley de amnistía, incluyendo a los obispos que se han pronunciado en contra de ella, del repudiable atentado a su domicilio.

Triste pero siempre sangriento fin para un proyecto que pretendió llevar a cabo la revolución perfecta. □

Profundamente infiltrado por los servicios de inteligencia, las acciones militares de los sobrevivientes pueden ser "administradas" por los propios organismos de inteligencia.

DIA DEL CAMPESINO

El 24 de junio, fecha primordial del año para el ciclo agrícola y pecuario, tradicional momento simbólico, cuando se renovaba la fe y el pacto de dominio, cuando se pagaban los tributos coloniales y cuando se rezaba al sol como gran divinidad, se celebra el día del campesino. Antes de la revolución militar de 1968, se decía día del indio.

Este año, el presidente se vistió de poncho y chullo, observó un tradicional chaco de vicuñas y promulgó una ley sobre este recurso animal. Dos leyes, de aguas y de titularidad de tierras, las piedras angulares del futuro agrario, quedaron pendientes. No ha habido debate sobre ellas, son muy peligrosas en todo sentido. Se espera que la animadversión presidencial a los estudiosos y analistas, no impida que se reciban comentarios.

Mientras, la realidad de los campesinos se puede resumir aproximadamente en unos párrafos.

En base al **Mapa de la pobreza de comunidades campesinas y comunidades nativas**, del Instituto Indigenista Peruano, de setiembre de 1994, sabemos la situación de las comunidades hoy en el Perú. Existen 5,876 comunidades reconocidas, de las cuales 4,948 son comunidades campesinas de costa y sierra y 928 comunidades nativas de selva. Se estima que albergan a 5.1 millones de pobladores con lo que representan el 27% de los habitantes del país y una mayoría en la población rural. Gran parte del 33.8% de la PEA, que contribuye con el 12% del PBI está concentrado en estas comunidades. Ellas constituyen sin embargo el sector más pobre. Un 35.5% de las comunidades viven en situación de **miseria**. Esto significa en términos estadísticos que tienen una tasa de analfabetismo entre el

44.1 % y el 85.1 %, una tasa de escolaridad entre el 44.8% y 61.3%, un 95% de viviendas sin desagüe, más de 70% sin agua, una mortalidad infantil de más de 79 por 1,000 y una participación de más de 70% de la actividad agropecuaria respecto de la PEA.

Con indicadores específicos, se identifica al 44.6% del total de comunidades que viven en lo que estadísticamente se llama **extrema pobreza**. Es decir, los comuneros son en un 80% muy pobres o miserable. El 17.7% son considerados pobres. Sólo el 2.2% tienen una condición aceptable.

Por otro lado, en promedio, las campañas agrícolas demandan en nuestro país más de 1,000 millones de dólares para avío. En la época de máxima cobertura del fenecido Banco Agrario, en 1986, los créditos ascendieron a 672 millones, siendo el principal componente del avío. En 1991, la participación del Banco se redujo a 271 millones. En una evolución inversa, en 1994 el crédito de la banca privada ascendió a 226 millones de dólares, de un total de 334 millones de crédito formal, menos de la mitad del crédito otorgado en 1986.

Lo diarios anunciaban, poco antes del día del campesino que los tradicionales productores de papa, por ejemplo, enfrentan en estos días una sobreproducción que ha echado por los suelos los precios que perciben, mientras los intermediarios siguen obteniendo grandes ganancias y mantienen los precios muy superiores en la ciudades, en una cadena que frena un armónico y justo desarrollo de un sector llamado a empujar la recuperación de la economía nacional.

La verdura y el aliño

DE GREMIOS Y PARTIDOS EN EL PERU

U
Carlos
Monge*

no de los rasgos más llamativos del proceso social de los últimos años ha sido el desmoronamiento de la organización gremial que entre los años 50 y fines de los 80 caracterizó a la democratización en curso de nuestra vida social y política.

Constatar dicho desmoronamiento no requiere mucho esfuerzo. Quedan siglas y cuadros dirigenciales, pero es poco – casi nada– lo que queda de la capacidad que en algún momento tuvieron la CTP o la CGTP; la CCP o la CNA; la CITE o la Federación Minera, y muchas otras, de representar y movilizar a sectores enteros de las clases trabajadoras y, al hacerlo, de incidir en el curso de la política nacional. Algunos sectores –como los maestros– mantienen una capacidad de movilización y de presión, pero el SUTEP no es lo que era antes y su acción no logra convocar ya la solidaridad de la población.

En la explicación de lo que ha sucedido con los gremios, se van construyendo ciertos consensos. Se enfatizan, por ejemplo, los cambios en la estructura económica y social que han alterado (cuando no desaparecido) la base social de algunas organizaciones gremiales. Se menciona también el repliegue del Estado, que ha dejado a dichos sectores sin un interlocutor ante el cual negociar. En la mayoría de los casos se trata se-

guramente de una combinación de ambos procesos.

Cuando el análisis se centra en las dirigencias gremiales, surge un consenso sobre el rol negativo de los partidos, sobre su notable aporte a la crisis de los gremios populares.

Al respecto, no hay duda de que la historia de los gremios populares y su actual crisis está marcada por el afán del APRA y los partidos de izquierda de controlarlos como parte de estrategias mayores de "representación" y "hegemonía". Hegemonismo, sectarismo, divisionismo, manipulación, cortoplacismo, parecieran ser pues los adjetivos que evoca en la actualidad el tema de la relación partido/gremio en la experiencia política peruana de las últimas décadas.

Sin embargo, cabe preguntarse como así es que los partidos lograron semejante influencia en la vida de los gremios? Pues, no hay duda de que para que una influencia sea negativa, primero tiene que haber una influencia. Igualmente, cabe preguntarse si pudo ser de otra manera, pues en la historia de toda experiencia importante de organización gremial popular los partidos y/o el estado parecen ser elementos endógenos, y no elementos exógenos que alteran una realidad previamente constituida.

En suma, el tema de los partidos y los gremios reclama una discusión más de fondo sobre el proceso mismo de constitución de mecanismos de asociación y representación de los sectores populares y del rol que en él han jugado los políticos y el Estado. Así, más allá del balance

de la responsabilidad que una generación de dirigentes políticos tienen en la crisis de los gremios, es posible abrir una discusión sobre las posibilidades y limitaciones que hacia adelante se presentan para la conformación de nuevas estrategias de representación social popular.

Como se ha señalado antes, en la experiencia peruana el estado y los partidos han jugado un rol determinante en la formación de instancias regionales y nacionales de organización y representación.

Por ejemplo, la formación del sindicalismo urbano y el nacimiento de la Confederación General de Trabajadores del Perú en las dos primeras décadas del siglo es impensable sin el proceso paralelo de formación de élites y organizaciones sindicalistas y socialistas. Claro está, existía un fermento social (urbanización e industrialización, carestías y crisis de subsistencias), pero el establecimiento de contactos y canales mas permanentes de comunicación entre distintos sectores laborales aún en la misma ciudad de Lima, la difusión de ideas críticas a la ideología dominante, y el acceso a medios de comunicación e instancias de poder, era imposible sólo por acción directa de los propios sectores laborales, sin la participación de actores "externos".

Mas tarde, la formación de la Confederación de Trabajadores del Perú luego de la represión de los gobiernos de Sánchez Cerro y Benavides fue posible sólo al calor del pacto político entre el presidente Prado y el APRA para distender el ambiente político y entre el

* Centro Peruano de Estudios Sociales.

APRA y el PC para relanzar de manera coordinada un esfuerzo de reorganización y centralización sindical. No hay manera de imaginar dicha recomposición y centralización sindical como obra natural y propia de actores laborales populares sin las mencionadas intermediaciones políticas.

Finalmente, en los años 70, el desplazamiento final de la dirección aprista de los sindicatos se explica sólo en la medida del resurgimiento del PC y el surgimiento de la nueva izquierda castrista y maoísta en el contexto de alianzas y confrontaciones con el velasquismo.

En el medio rural la situación es más clara aún. No es posible imaginar a un Juan Hipólito Pevez tomando contacto con delegaciones campesinas de todo el país y formando una Federación General de Yanacunas y Campesinas del Perú fuera del contexto de los Congresos Indígenas auspiciados por Leguía y de la existencia e influencia de un Mariátegui alentando experiencias de organización autónomas del estado. Sin Leguía y sin Mariátegui, sin los espacios de encuentro creados por acción estatal y sin la racionalización prevista por el ideario socialista, qué posibilidad había de que un dirigente local de pequeños productores agrícolas de Parcona, Ica, conociera e intercambiara experiencias con líderes de yanacunas de Chancay, de peones de Piura, de siervos del Cusco, de comuneros de Puno, y tomara la iniciativa de formar una federación nacional?

Más tarde, sin la experiencia acumulada de una larga militancia aprista, sin los contactos

que esta experiencia había creado, sin la presencia de otros líderes de experiencias y contactos similares en el APRA y el Partido Socialista, etc., ¿qué posibilidades había de que el mismo Pevez y otros líderes campesinos de todo el país se reunieran en abril de 1947 para formar la Confederación Campesina del Perú? ¿Cómo así hubieran podido a fines de ese mismo año coordinar y organizar un Congreso Nacional Campesino con más de un centenar de delegados?

y cómo hubieran podido articularse y coordinarse a nivel regional y nacional las movilizaciones campesinas de los años 60 y después aquellas de los 70 sin la existencia de intermediaciones políticas externas que les dieron capacidad de coordinación y centralización, articulación con los espacios urbanos y sectores sociales medios, sentido de pertenencia a proyectos mayores.

En suma, no parece posible pensar la historia de los gremios populares de este siglo sin incorporar en dicha reflexión a los partidos y el estado como elementos endógenos. Y ello porque las condiciones específicas de dispersión geográfica, social y cultural de los sectores populares hace casi imposible pensar en la posibilidad de su encuentro, agregación de demandas y articulación de programas sin la intermediación de actores específicamente políticos (estado, partidos). Desde esta perspectiva, la experiencia de agremiación popular peruana parece ser inversa a aquella de los sectores empresariales entre los que —en condiciones

de mayor integración económica, social y cultural— los gremios han sido fuertes y permanentes y los partidos más bien débiles y episódicos.

Hacia adelante, cabe preguntarse si esas condiciones que hicieron impensable la construcción gremial sin la presencia partidaria siguen vigentes o han cambiado de manera sustantiva. Vale decir, si existe ya una integración tal de los sectores populares que haga posible que una futura conformación de instancias de representación pueda hacerse al margen de partidos, Estado u otros actores "externos".

En mi opinión, pese a los niveles de integración logrados en las últimas décadas, ello no es posible. En consecuencia, de lo que se trata de discutir es más bien de la "calidad" de los actores "externos" que inevitablemente hacen parte del proceso de formación de nuevas organizaciones y representaciones de los sectores populares.

En la actualidad, el impulso que se viene dando desde el Ministerio de Agricultura a la formación de una Asociación Nacional de Empresas Comunales y Multicomunales y una Asociación Nacional de Cajas Rurales es indicativo de cómo actores políticos siguen jugando un rol central en la formación de gremios y de que el reto es el de construir nuevos actores políticos desde la sociedad civil que sean parte de y jueguen roles (mejores) en la formación de nuevas instancias de articulación y representación de los sectores populares de hoy. □

¿Existe ya una integración tal de los sectores populares que haga posible que una futura conformación de instancias de representación pueda hacerse al margen de partidos, Estado u otros actores "externos"?

De lo que se trata de discutir es más bien de la "calidad" de los actores "externos" que inevitablemente hacen parte del proceso de formación de nuevas organizaciones y representaciones de los sectores populares.

DEL AJUSTE ESTRUCTURAL AL DESARROLLO: PERSPECTIVAS DE LA ECO

**Efraín Gonzales
de Olarte**

Luego de cinco años del Ajuste Estructural aplicado por el gobierno del Ing° Alberto Fujimori la economía peruana parece haberse estabilizado y hay una evidente recuperación económica, con una tasa de crecimiento récord del PBI (12.5%) y también una alta inversión privada en 1994. Estos buenos resultados se han logrado a costa de: precios relativos aún "distorsionados", un alto déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos superior al 5% del PBI en 1994 que ya es un problema, un nivel de inversión mayor que el ahorro nacional, un insuficiente crecimiento del empleo y empeoramiento de su calidad, una concentración del ingreso en el lado de las ganancias.

Si ponemos en la balanza lo positivo y negativo del Ajuste Estructural en curso, el fiel se fijará allá donde cada sector o cualquier persona encuentre cuánto lo ha favorecido la política económica del gobierno fujimorista.

Además, el conjunto de la economía parece estar yendo en dirección de conformar un modelo de crecimiento primario-exportador combinado con el fomento de ciertos servicios internos, entre ellos el turismo, como "nuevos" sectores dinámicos. Obviamente, la pregunta es si finalmente el Perú está en camino al crecimiento y si ha superado su secular inestabili-

dad y pendularidad económica, si cabe hacer ajustes y cuáles y qué reformas institucionales están aún pendientes.

Estas fueron las motivaciones que originaron el seminario-taller internacional en el IEP, al cual invitamos a connotados economistas del Perú y el extranjero como expositores y congresistas recientemente electos como interlocutores. El propósito fue evidentemente normativo, es decir sobre la base de los diagnósticos temáticos presentados se debatió el ¿qué hacer? en cada problema.

¿ Es viable el nuevo modelo económico?

El primer tema analizado y debatido fue el experimento neoliberal peruano comparado con otros países de América Latina, comparado con ajustes estructurales previos y sus posibilidades futuras. Participaron como ponentes: John Sheahan (Williams College, USA), Jürgen Schuldt (Universidad del Pacífico, PER) y Shane Hunt (Boston University y DGA, USA-PER) y como comentaristas: Javier Iguñiz (Pontificia Universidad Católica del Perú) y Julio Cotler (Instituto de Estudios Peruanos).

El debate se centró en torno a la sostenibilidad de la estabilización y reformas económicas efectuadas y al modelo económico que se está generando. Se señaló que la situación peruana actual es muy parecida a la que

tuvo Chile a comienzos de los ochenta y que, de no efectuarse ajustes para equilibrar el sector externo y la brecha entre ahorro nacional e inversión, podría sucederle al Perú lo mismo que a Chile en 1981, es decir una grave crisis externa y la quiebra del sistema financiero altamente dolarizado. Obviamente, la recomendación fue que hay que aprender de la experiencia ajena y efectuar un ajuste, combinado con medidas fiscales, comerciales, monetarias y financieras. El error es considerar que hoy no es necesario ningún cambio o reajuste, pues cuando haya que hacerlo ya será muy tarde, tal como Chile y México lo experimentaron.

Desde un punto de vista de largo plazo, se consideró que si bien el Perú está logrando su estabilidad económica, no está sucediendo lo mismo en el plano político. En el Perú hubo crecimiento en períodos de economía liberal combinado con la acción de las élites. Hoy, sin embargo, las élites políticas y gremiales están debilitadas razón por la cual son los organismos internacionales los que han prácticamente diseñado el programa de ajuste estructural peruano. Más allá de la coyuntura se requiere de alguna forma de nuevo pacto social que permita generar justicia social y solución de conflictos de manera institucionalizada, es decir, para que el ajuste tenga éxito se requiere de una democracia real. Sin embargo, para ello se requiere de cambios en el programa de ajuste para que las masas vean y sientan que el modelo está funcionando en su favor.

NOMIA PERUANA DESPUES DE 1995¹

Hubo otra opinión según la cual el modelo Consenso de Washington-Fujimori es perfectamente sostenible en el largo plazo. La fórmula es una economía primario-exportadora que, combinada con la ayuda externa, las privatizaciones y la inversión extranjera, podría crecer establemente sin llegar a una crisis externa o de disponibilidad de dólares. El problema es que generaría un dualismo económico, pobreza y empleo de bajas remuneraciones, es decir un conflicto social latente sólo compatible con una democracia delegativa² como la que se perfila actualmente. En realidad, esta interpretación sería la reproducción del modelo de los países del sudeste asiático: liberalismo económico con autoritarismo político. Desde el punto de vista de este diagnóstico, la alternativa no es un reajuste del programa de ajuste en curso, sino un cambio de programa por otro cercano al "Consenso de Santiago".

Por qué el empleo es un problema de difícil solución?

Unos de los problemas del ajuste estructural en curso es su debilidad para crear nuevos puestos de empleo, en consecuencia para solucionar la pobreza estructural. El divorcio entre tasa de reactivación económica y tasa de creación de empleo es el principal cambio estructural en

relación al pasado. Al evaluar la magnitud del problema del empleo, desempleo abierto más subempleo y sus determinantes se trató de contestar a la pregunta hasta qué punto la economía de mercado y el modelo en curso son capaces de solucionar el problema del empleo en el Perú y bajo qué condiciones.

Participaron como ponentes: Ricardo Infante (Organización Internacional del Trabajo)

Francisco Verdera (Instituto de Estudios Peruanos) y como comentaristas: Juan Julio Wicht (Universidad del Pacífico) y Lucía Romero (Instituto de Estudios Peruanos).

Los efectos del ajuste estructural sobre el empleo se van haciendo sentir en tres planos. En primer lugar, la creación de empleo tiene una baja respuesta ante el crecimiento de la producción y la mayor parte del

REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA

Director: Ricardo Pozas Horcasitas

Editora: Sara Gordon Rapoport

Órgano oficial del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Torre II de Humanidades, 7º piso, Cd. Universitaria, C.P. 04510

NÚM. 1 / ENERO - MARZO / 1995

ORDEN JURÍDICO Y ESPACIO URBANO

Estado de Derecho e irregularidad urbana

EMILIO DUHAU

La irregularidad en el desarrollo urbano de América Latina

FRANÇOIS TOMAS

Vivienda y propiedad privada

ANTONIO AZUELA

Espacio urbano, derecho y conflictos colectivos en Brasil

ALEXANDRINA SOBREIRA DE MOURA

Urbanizadores, constructores y ciudadanos

TEOLINDA BOLÍVAR

Las formas de legitimación del espacio habitable

ALBERTO LOVERA

Derecho y transformaciones urbanas en Brasil

EDESIO FERNÁNDES

Gestión urbana, participación popular y derecho en Perú

LUIS A. CHIRINOS

Estrategias jurídicas contra la violencia en los hogares urbanos de Nicaragua

MAUREEN DOLAN

La transformación del sistema de recolección de basura en El Cairo

RAGUI ASSAAD

La construcción jurídica de los centros históricos: patrimonio y políticas urbanas en México

PATRICE MELÉ

El territorio del derecho: la mujer del metro de Brixton

ROGER BURRIDGE Y KEN FOSTER

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

JULIA I. FLORES ♦ JULIÁN F. BERTRANOU ♦ SERGIO VILLENA FIENGO

Informes y suscripciones: Departamento de ventas

Teléfono: 623-02-34

nuevo empleo creado está en el sector informal. En segundo lugar, los cambios tecnológicos tienden a emplear relativamente menos mano de obra, sobre todo en sectores como la construcción que fueron tradicionalmente intensivos en trabajo. En tercer lugar, nadie ha sustituido al sector público como generador de empleo. La caída del empleo del sector público fue muy drástica y, además, se ajustó los sueldos y salarios reales.

En Lima Metropolitana el empleo creció a una tasa de 3.6% al año entre 1990-1994, que se explica porque el empleo informal creció a una tasa de 6.2% mientras que el sector formal a sólo 1.2%, lo que indica que la espectacular reactivación económica ha creado o favorecido la informalidad en el empleo. Si a esto se agrega que el empleo en el sector primario (agricultura, pesca, minería) ha decrecido en -16% en el período 1990-94, que el empleo industrial sólo ha crecido en 1 % y el sector terciario de servicios en 4.3%, estaríamos frente a cambios sectoriales profundos y preocupantes en la generación de empleo, pues los mayores generadores de empleo serán los sectores improductivos con un estancamiento en los sectores productivos. De una tendencia parecida sólo se puede esperar mayor pobreza y desigualdad distributiva.

Tal parece que, como afirmó uno de los ponentes, el ajuste estructural no va a solucionar el

problema de la absorción de trabajo asalariado, pese a que en el corto plazo se ha abarataado los costos de mano de obra por la importación de bienes salariales con dólar barato, lo que libera recursos para los capitalistas y permite una mayor contratación de trabajadores. Sin embargo, si no mejora sustantivamente la productividad de la agricultura las posibilidades de aumento del empleo están dadas por la disponibilidad de divisas, que en cuanto se acaben las posibilidades de generación de empleo habrán concluido.

Obviamente, la solución del problema del empleo aparece como el resultado residual del programa de ajuste estructural.

El gobierno de Fujimori II hará la descentralización?

Aparte de la privatización, liberalización y desregulación está pendiente la descentralización del gobierno en varios niveles, por lo menos tres. Según los organismos internacionales –BID, Banco Mundial, AID– la descentralización es la reforma que permite, ordenar la administración pública y el Estado, factor imprescindible para el crecimiento y la democracia, después de la estabilización económica.

Sobre este tema participaron como ponentes: Efraín Gonzales de Olarte (Instituto de Estu-

dios Peruanos), César Martine-lli (Universidad Carlos III de Madrid, España), Jesús Guillén (Centro Bartolomé de las Casas Cusco), Fernando Paredes (Universidad Nacional San Agustín, Arequipa) y Jesús Castillo (Universidad Técnica de Piura), y como comentaristas: Carlos Amat y León (CIUP Universidad del Pacífico) y Teobaldo Pinzás (Instituto de Estudios Peruanos).

Hubo coincidencia sobre la ineficiencia e inequidad que tiene un gobierno excesivamente centralizado como el peruano, que controla el 95% de los ingresos y gasto público, mientras que los gobiernos locales apenas manejan el 5% restante. La descentralización fiscal, que es por donde habría que empezar el proceso, es la transferencia de la capacidad de gasto y recolección de impuestos del gobierno central a los niveles más bajos de gobierno, para que en cada nivel, departamento, provincia y distrito el gobierno pertinente tenga autonomía de gasto y responsabilidad fiscal. Es decir, es una transferencia de poder y de funciones, con el propósito de que los muchos servicios que presta el estado sean hechos de manera eficiente y con criterios de equidad, y al mismo tiempo, que el ciudadano común tenga la posibilidad de fiscalizar o pedir que el gobierno, en su nivel respectivo, de cuenta de su gestión. Es en consecuencia, una reforma con mayor contenido político pues democratiza el poder.

En un plano mucho más general la descentralización es la redefinición de la estructura del

Estado y del gobierno, basado en los criterios de eficiencia, equidad y participación democrática.

Los ponentes mostraron escepticismo sobre la posibilidades efectivas de que el gobierno del Ing° Fujimori, centralista por antonomasia, lleve a cabo la descentralización. En consecuencia, habría que esperar sólo algún proceso de desconcentración, o sea una mayor capacidad de ejecución de los órganos del gobierno central distribuidos territorialmente, a menos que se genere una fuerte corriente descentralista en las regiones, sectores y sociedad civil.

Pese a la complejidad del proceso de reconversión económica y política que constituye el ajuste estructural, en el IEP estamos convencidos que el gobierno de Alberto Fujimori constituye el fin de una época de estilos políticos y económicos. Pero no estamos seguros que represente el inicio de un nuevo paradigma de desarrollo, a menos que se comiencen a solucionar los problemas estructurales del Perú, el empleo, la pobreza, la descentralización y la desconcentración económica y una inserción competitiva en la economía internacional. □

NOTAS

1. Este es un artículo que resume, desde la perspectiva del autor, los trabajos presentados y discutidos en el Seminario internacional organizado por el IEP, como parte de su Seminario-Taller Permanente para la Gobernabilidad Democrática, y llevado a cabo en Lima el 17, 18 y 19 de mayo, con la participación de Congresistas recientemente electos.

2. El presidente Fujimori ha señalado en muchas oportunidades que el Perú bajo su gobierno tiene una democracia directa, sin intermediarios políticos, es decir sin partidos políticos y sin mecanismos de fiscalización de las acciones del gobierno.

IMPORTANTE DONACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Estudios sobre el mar y su gente, narraciones de la selva y un silencioso y ambicioso plan de trabajo sobre la población negra en el Perú, han sido algunos de los aportes de Fernando Romero Pintado a la cultura peruana. Su trabajo, y su vida, indesligables, han sido la muestra más sobrecogedora de un entrañable amor al país. No se puede encasillar a Romero en una de las ramas de la creación y las ciencias, su movilidad entre una y otras sólo son un reflejo de los múltiples rostros de la historia de nuestro país y nuestra gente. Mucho le debemos a este insigne hombre del Perú.

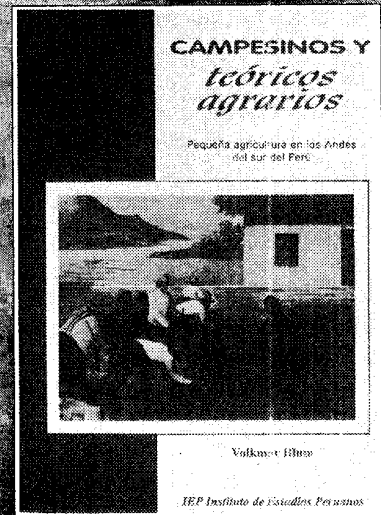
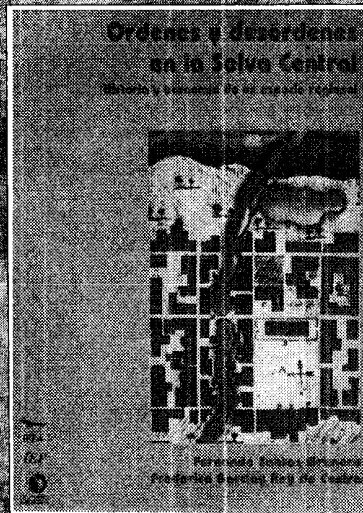
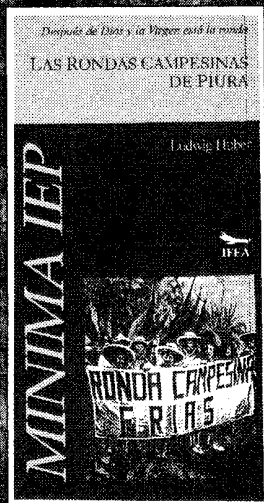
El IEP exhibe el orgullo de tener en su colección editorial dos títulos de gran interés para la historia, la lingüística, el folklore y la cultura del Perú: *Quimba, fa, malambo, ñeque. Afronegrismos en el Perú* (Lima, 1988)

y *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú* (1412-1818) (Lima, 1994); que constituyen sin duda los trabajos más importantes de la historia de la población negra en el Perú.

Justamente, sobre esos temas, Fernando Romero ha donado a la biblioteca del IEP una estupenda colección de libros y revistas. Un total de 466 títulos, en su mayoría sobre historia y lingüística de la población afroperuana y del África. De particular interés son los diccionarios sobre lenguas y dialectos africanos.

Los títulos, debidamente clasificados bajo un fondo especial, están a disposición de los investigadores de los temas afroperuanos y servirán también como testimonio del itinerario intelectual de este querido Amauta del Perú de todas las sangres.

Recientes Publicaciones:



IEP

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Horacio Urteaga 694 LIMA 11 ☎ 323070 / 244856 FAX (005114) 324981

BY AIR MAIL
VIA AEREA

